RESOLUCIÓN N° 46 /2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2014 CON ID 269390, A LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC 2888010-2 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.----------

Domingo Martínez de Irala, 01 de abril de 2.014.-

VISTA: La Resolución N° 38/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, por vía de la Licitación Por Contratación Directa N° 06/2014 con ID 269390; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 06/2014 con ID 269390, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, JME SYSTEMS Y PERFECT SUPPLIER**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC 2888010-2 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa N° 06/2014 con ID 269390 a la citada empresa para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa N° 06/2014 con ID 269390 a la empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC 2888010-2 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS**, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 11.997.500.- (Guaraníes, Once Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES y aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra N° 02/2.014 para la provisión de los productos objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)